

**ACUERDO No.SCGG-00332-2019**

**LA SECRETARIA DE ESTADO COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO**


Tegucigalpa, M. D. C. 03 de septiembre, 2019

**ACUERDA**

1. Autorizar al Ciudadano **MAURICIO GUEVARA**, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, para que viaje a la ciudad de México, del 29 al 31 de agosto de 2019, con el propósito de participar en la firma del Convenio de Colaboración Binacional suscrito entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la República de Honduras y del 04 al 07 de septiembre 2019, con la finalidad de participar en la Reunión Ordinaria de Ministros del Consejo de Ministros de Agricultura del SICA (CAC). Solicitud de autorización presentada bajo Oficio SAG-845-2019 fechado el 22 de agosto de 2019 y recibido en esta Institución el 26 de agosto del mismo año.
2. En el primer viaje Los gastos de transporte y estadía serán cubiertos por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y el segundo viaje por el Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC), por lo que le corresponde a la Secretaria de Agricultura y Ganadería, financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. El presente Acuerdo de Viaje, está condicionado al cumplimiento del Decreto Ejecutivo Número PCM-036-2019 de fecha 10 de julio de 2019 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 11 de julio del mismo año y la responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentre adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

**COMUNÍQUESE**

  
**MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA**  
Secretaria de Estado Coordinadora General de Gobierno por Ley.

  
**MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GUNERA**  
Secretaria General  
Secretaría de Coordinación General de Gobierno